

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados Municipales

## MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.475 de orden del año 1914, contra Juan Gómez Montilla, Aurelio García Santos, Aurelio Hernández Bergueño y Antonio Raimundo Hernández, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. César Fernández y D. Emilio Hernández, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Juan Gómez Montilla, Aurelio García Santos, Aurelio Hernández Bergueño y Antonio Raimundo Fernández, cuyas edades y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Gómez Montilla, Aurelio García Santos y Aurelio Hernández Bergueño, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y á Antonio Raimundo Fernández, á la de 50 pesetas, también de multa, y al pago de las costas del juicio por cuartas partes.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—César Fernández.—Emilio Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Gómez Montilla, Aurelio García Santos, Aurelio Hernández Bergueño y Antonio Raimundo Fernández, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Visto bueno, Huerta. JO—185

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.374 de orden del año 1914, contra Manuel Jiménez Martínez, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 2 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. César Fernández y D. Emilio Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Jiménez Martínez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Jiménez Martínez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—César Fernández.—Emilio Hernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Jiménez Martínez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 7 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º: Huerta. JO—188

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.323 de orden del año actual, contra Mariano García Alonso, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Emilio Rojas y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Mariano García Alonso, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano García Alonso, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Emilio Rojas.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano García Alonso, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Fernández Clérigo. JO—13954

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.343 de orden del año actual, contra Antonio Fojaca Neira, por escándalo por embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Emilio Rojas y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Fojaca Neira, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Fojaca Neira, á la pena de cinco pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas; y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Fojaca Neira, ex-

pido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Fernández Clérigo. JO—252

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.232 de orden del año actual, contra Enrique Gómez Rodríguez, por lesiones, se ha dictado sentencia; cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Emilio Rojas y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Gómez Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique Gómez Rodríguez, á la pena de seis días de arresto menor, represión, y pago de las costas, y notifiquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—Emilio Rojas.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Enrique Gómez Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado en Madrid á 26 de Diciembre de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Fernández Clérigo. JO—251

## MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.338, seguido en este Juzgado contra Manuel Santis Ortiz y otro, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Felipe Chaves Ferrero, y Adjuntos, D. Alfonso Rodríguez y D. Lorenzo Díez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Santis Ortiz y Julio Lleva Ortiz;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Santis Ortiz y á Julio Lleva Ortiz, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad; y se sobreesce con respecto á las lesiones sufridas por el primero.

»Asimismo declaramos la insolvencia de dichos enjuiciados.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Felipe Chaves.—Alfonso Rodríguez Dranguez.—Lorenzo Díez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Manuel Santis Ortiz, expido la presente en Madrid, á 31 de Diciembre de 1914.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: el Juez municipal. JO—192

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARIA

ESCALARÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1901.

(Continuación de la GACETA del día 7 de Enero de 1915.)

Número de orden en la escala	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
834	D. Pascual Abad y Cascajaros.	Administrador de Contribuciones de Huesca.	Zaragoza	41	4	17	2	2	17	16	6	27
84	D. Juan Garljo & Isusa.	Tesorero de Hacienda de Las Palmas.	Córdoba	52	11	12	2	2	16	18	10	12
85	D. Manuel Barraz y Artigas.	Administrador de Contribuciones de Salamanca.	Zaragoza	56	7	19	2	2	1	17	10	6
86	D. Fernando García Plórez.	Administrador de Contribuciones de Cáceres.	Madrid	59	7	2	2	1	27	26	8	10
87	D. Fernando Liébana Martínez.	Administrador de Contribuciones de Avila.	Burgos	55	7	18	2	1	22	28	1	14
88	D. Federico Dotella Royero.	Tesorero de Hacienda de Santander.	Teruel	47	5	23	2	1	11	30	4	20
89	D. Joaquín Martínez Cabañas.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Madrid	44	6	»	2	1	11	27	6	»
90	D. Nonito Prim y Llop.	Tesorero de Hacienda de Castellón.	Lérida	64	1	12	2	1	11	20	7	7
91	D. José Sáenz y Pizarró.	Tesorero de Hacienda de Albacete.	Alicante	49	5	5	2	1	10	20	2	20
92	D. Mauricio Sala Sardá.	Tesorero de Hacienda de Jaén.	Barcelona	78	7	20	2	1	»	24	1	20
93	D. Carlos Andrés Castel.	Intervención General.	Teruel	44	3	7	2	»	13	26	7	2
94	D. Santiago Ibarrola y Cáceres.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	62	10	7	2	»	»	32	7	19
95	D. Benigno Herrero y Abín.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.	Palencia	58	10	19	2	»	»	21	8	11
96	D. José de Mazarrasa y Pardo.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Oviedo.	Santander	47	3	17	2	»	»	13	4	15
97	D. Enrique Soldovila y Paláu.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Albacete.	Valencia	42	3	29	1	11	22	14	9	1
98	D. Leopoldo Pérez Camino y Román.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Santander	56	9	6	1	11	20	27	8	29
99	D. Pedro Surra de Garay.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Almería.	Madrid	60	2	20	1	11	14	11	7	7
100	D. Félix Santillán y Herrero.	Tesorero de Hacienda de Palencia.	Madrid	56	2	14	1	11	11	15	10	3
101	D. Cirilo Zamora y Vecino.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Zamora	63	5	23	1	11	2	39	2	9
102	D. José Cremona Pina.	Administrador de Contribuciones de Badajoz.	Cádiz	65	1	4	1	10	21	12	5	15
103	D. Rafael Abellán y Anta.	Tesorero de Hacienda de Guadalajara.	Logroño	50	7	11	1	10	20	18	9	16
104	D. José Castañón y Lobo.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de León.	Oviedo	60	5	27	1	10	17	34	4	4
105	D. Julián Basanta de la Riva.	Administrador de Contribuciones de Santander.	Salamanca	49	10	15	1	10	16	21	7	9
106	D. Francisco Viada y Lluch.	Administrador de Contribuciones de Almería.	Barcelona	53	4	18	1	10	»	23	»	16
107	D. Ramón Garcés de Marcella y Corral.	Administrador de Contribuciones de Soria.	Zaragoza	53	10	15	1	10	»	10	10	12
108	D. Daniel López y Rodríguez.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Coruña	30	2	11	1	8	»	12	11	4
109	D. Enrique Navarro Revorot y Gomis.	Subsecretaría.	Valencia	37	8	29	1	7	22	19	6	5
110	D. Mateo Bolt y Faquíneto.	Administrador de Contribuciones de Las Palmas.	Murcia	50	6	29	1	6	21	23	10	7
111	D. Antonio Loréns Mendizábal.	Administrador de Contribuciones de Teruel.	Valencia	53	7	22	1	6	15	36	11	16
112	D. José Arturo Poggio y Soler.	Administrador de Contribuciones de Logroño.	Filipinas	50	4	4	1	6	15	26	9	2
113	D. César Cobián de Roffignac.	Inspección en Tarragona.	Pontevedra	38	8	8	1	6	15	19	5	10
114	D. Miguel Giles y Ponce de León.	Administrador de Propiedades de Córdoba.	Cádiz	42	1	7	1	6	10	19	5	9
115	D. Rafael Ruiz de Apodaca y Eddy.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Habana	48	7	12	1	5	24	22	11	24
116	D. Ramón de Campamor y Domínguez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Oviedo	49	11	13	1	5	9	28	11	15
117	D. Angel Mosquera Fernández.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid	48	10	»	1	5	9	19	2	9
118	D. Carlos Vera Díaz Argüellos.	Tesorero de Hacienda de Segovia.	Madrid	52	4	28	1	5	8	32	8	24
119	D. Eduardo Pignatelli y Arias de Saavedra.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Jaén.	Puerto Rico	41	2	10	1	4	27	21	3	9
120	D. Manuel Cámara y Sala.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Murcia.	Málaga	53	3	27	1	4	27	19	1	8
121	D. Joaquín Fernández Sagredo.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Gerona.	Oviedo	56	1	4	1	4	15	12	7	15
122	D. Mariano San José Martín.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Valladolid	59	»	23	1	4	»	37	2	12
123	D. Salvador Viada y Rauró.	Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.	Granada	38	3	23	1	2	10	18	3	»
124	D. Ismael Sánchez Esteban.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Oviedo	35	»	26	1	2	10	15	6	14
125	D. César Torres Ordax.	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Murcia.	León	38	3	14	1	2	4	17	»	23
126	D. Antonio Corraliza Vital.	Tesorero de Hacienda de Gerona.	Badajoz	60	10	16	1	2	»	35	11	25

Anexo núm. 2. — Pág. 130

11 Enero 1915

Gaceta de Madrid. — Núm. 11

127	D. José Manuel y Boyarizo.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Salamanca.....	Madrid.....	59	11	11	1	2	»	19	5	16
128	D. Esteban Llorente Sirvent.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	Almería.....	55	9	11	1	2	»	18	6	20
129	D. José Vázquez Lasarto.....	Interventor del Estado en el Arrendamiento de las salinas de Torrevieja.....	Córdoba.....	35	»	6	1	1	28	16	7	12
130	D. Eugenio Sellés y Rivas.....	Administrador especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	Balajoz.....	45	9	10	1	1	»	13	10	23
131	D. Guillermo Luis de Condo y Fernández.....	Subsecretaría.....	Burgos.....	50	10	22	1	»	29	28	3	5
132	D. José Barrera y Martín.....	Intervención general.....	Sevilla.....	55	5	20	»	11	15	35	10	28
133	D. Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Administrador de Contribuciones de Lugo.....	Madrid.....	45	»	8	»	11	1	22	»	10
134	D. Bonito Powel y Moscoso.....	Administrador de Contribuciones de Pontevedra.....	Coruña.....	48	4	14	»	10	27	24	7	18
135	D. Ricardo Queralt y Sarmiento.....	Dirección de Contribuciones.....	Valencia.....	53	10	25	»	10	21	31	4	9
136	D. Abdon López y Martínez.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cáceres.....	Logroño.....	59	5	»	»	10	19	17	6	9
137	D. Rogelio Hernández y Martín.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Baleares.....	Cunarias.....	55	4	29	»	10	17	17	1	8
138	D. Voreundo Acltoris Ilico.....	Tesorero de Hacienda de Salamanca.....	Burgos.....	65	3	12	»	10	17	4	3	28
139	D. José Manuel de Aparici y Jiménez de Sandoval.....	Tesorero de Hacienda de Oronse.....	Cádiz.....	53	11	»	»	10	15	23	»	10
140	D. Emilio Rodríguez de Córdoba.....	Tesorero de Hacienda de Avila.....	Pontevedra.....	57	2	5	»	10	15	21	3	12
141	D. Enrique Sánchez Moyano.....	Administrador de Contribuciones de Oronse.....	Melilla.....	65	3	17	»	10	13	31	9	12
142	D. Manuel Moraga Alcalde.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Zamora.....	Jacón.....	55	1	11	»	10	12	35	5	25
143	D. José Alberti Rodríguez.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Badajoz.....	Sovilla.....	54	1	24	»	10	11	27	4	11
144	D. Luis Gasca Miguel.....	Tesorero de Hacienda de Soria.....	Toruel.....	37	2	21	»	10	11	18	2	18
145	D. Rafael de Guardamino y Eguia.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Tenerife.....	Alava.....	48	3	5	»	10	10	7	6	6
146	D. Gonzalo Polanco y Navarro.....	Administrador de Contribuciones de León.....	Valladolid.....	61	2	25	»	10	3	7	5	27
147	D. Juan Herrera y Jiménez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Cádiz.....	39	7	11	»	8	20	17	3	»
148	D. Luis de Torres Ballesta.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Almería.....	36	8	7	»	8	11	13	8	»
149	D. Francisco Sánchez Posador.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Valencia.....	Coruña.....	49	»	»	»	8	10	8	8	11
150	D. Francisco Armongot y Díaz del Castillo.....	Dirección de Contribuciones.....	Puerto Rico.....	38	9	21	»	6	10	17	»	29
151	D. Manuel Ulloa Fernández.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de La Coruña.....	Orense.....	49	8	21	»	6	6	32	1	5
152	D. Alejandro Font y Mendoza.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Palencia.....	Granada.....	43	6	11	»	5	15	24	11	8
153	D. Raimundo Montís y Allende Salazar.....	Tesorero de Hacienda de Baleares.....	Balcaros.....	54	6	1	»	5	»	27	2	11
154	D. Francisco Munáiz y González Garrido.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Pontevedra.....	44	4	1	»	4	19	16	2	7
155	D. Francisco Santa Cruz y Chordí.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	Murcia.....	54	9	1	»	1	12	29	2	26
156	D. Antonio Pérez de Vargas y Martínez.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	55	8	7	»	3	17	32	3	»
157	D. Remigio Moreno Ganota Alvarez.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	Barcelona.....	57	3	24	»	1	5	20	10	14
158	D. Domingo de Fuenmayor y Gómez.....	Administrador de Contribuciones de Lérida.....	Madrid.....	46	1	19	»	1	1	27	5	28
159	D. Enrique C. Barrera y Cortés.....	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.....	Alicante.....	47	10	24	»	»	29	29	4	27
160	D. José Antonio Serrano Alóñzar.....	Tesorero de Hacienda de Pontevedra.....	Murcia.....	59	»	»	»	»	27	11	6	13
161	D. Salustiano Alonso de la Viesca.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Lugo. (Electo.).....	Santander.....	54	6	24	»	»	»	36	9	7
162	D. Ambrosio Jiménez de Mufiana y García.....	Administrador de Contribuciones de Palencia. (Electo.).....	Avila.....	58	11	2	»	»	»	29	9	20
163	D. Antonio Nadal y Bosch.....	Tesorero de Hacienda de Toruel. (Electo.).....	Baleares.....	45	5	5	»	»	»	21	4	20
EXCEDENTES			Avila.....	40	»	26	9	3	7	19	11	22
1	D. Eduardo García-Bajo y Gullón.....	Inspección en Madrid.....	Ciudad Real.....	60	10	18	4	10	26	35	1	9
2	D. José María Rodríguez y López.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Madrid.....	35	6	13	»	»	12	14	6	»
3	D. Jenaro Alonso Bayón.....	Administrador de Contribuciones de Cuenca.....										
CESANTES			Sevilla.....	61	9	16	9	10	3	21	4	11
1	D. Eugenio Rull y Ciriano.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Málaga.....	43	6	2	9	1	6	14	9	5
2	D. Ramón María Serrano Pérez.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Huesca.....	Coruña.....	49	8	1	1	8	8	7	11	23
3	D. José Polla Yordí.....	Tesorero de Hacienda de Huelva.....	Soria.....	55	3	21	»	5	13	14	1	17
4	D. Andrés Sáinz de Robles.....	Tesorero de Hacienda de Avila.....										
Oficiales de primera clase.			Madrid.....	49	8	»	12	10	14	24	2	3
ACTIVOS			Juán.....	43	4	26	12	10	»	18	2	18
1	D. Isidro de Castro y Arizman.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	41	5	12	12	7	27	20	1	19
2	D. Manuel Gómez Muñoz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	44	1	13	9	11	26	17	2	»
3	D. Manuel Peiro y López.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Alicante.....	37	2	21	9	10	24	23	1	16
4	D. Francisco Olavide y Mato.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	57	2	4	9	4	14	29	9	20
5	D. Gonzalo Bushel y Gil.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	Madrid.....	64	2	24	9	2	27	26	11	20
6	D. Enrique Calabía y Aguado.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....										
7	D. Luis Soto y López.....	Intervención gen. eral.....										

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS:								
				EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
8	D. Romiglo Murias y Sánchez	Intervención general.	Madrid	56	3	9	2	24	38	11	16	
9	D. Francisco García Pérez	Intervención central.	Orense	62	5	9	2	6	44	2	22	
10	D. Luis Márquez Anglada	Depositario-pagador de Hacienda de Granada	Granada	55	7	22	11	29	25	3	15	
11	D. Miguel Castellví y Catalá	Depositario-pagador de Hacienda de Barcelona	Tarragona	48	5	15	7	10	31	11	17	
12	D. Alvaro de Murga y Gil	Intervención general.	Madrid	40	4	25	7	18	17	9	7	
13	D. Eduardo Amor y Diaz	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid	55	2	18	6	5	24	8	15	
14	D. Antonio Puobla Estringana	Dirección del Tesoro.	Madrid	50	7	0	5	17	28	4	24	
15	D. Pedro Vergara Bruguera	Administrador especial de Rentas arrendadas de Huelva	Valladolid	60	6	2	6	9	21	10	2	
16	D. Fernando Márquez de la Plata	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Sovilla	40	1	23	5	11	20	7	24	
17	D. Tomás Sanz y Sanz	Administración de Contribuciones de Burgos.	Madrid	59	5	2	5	6	38	11	12	
18	D. Emilio Alvarez Corvera	Depositario-pagador de Hacienda de Valencia.	Valencia	48	9	20	5	6	17	4	23	
19	D. Francisco López García	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Palencia	63	9	18	5	19	16	7	20	
20	D. Pascual Tur García	Depositario-pagador especial de Hacienda de Cartagena.	Alicante	64	9	17	4	11	27	6	22	
21	D. Luis Lavín y Sarga Cortés	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Sovilla	41	11	11	4	7	15	6	14	
22	D. Luis de León García	Sección del Catastro y Registros fiscales (Subsecretaría).	Madrid	48	5	27	4	0	16	2	18	
23	D. Alfonso Aguilro y Cárcor	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de la zona de influencia en Marruecos.	Madrid	37	9	16	4	5	24	11	16	
24	D. Alfonso Díaz y Andrés	Inspección en Barcelona.	Valencia	49	5	3	10	21	30	8	25	
25	D. Arturo Anaya y Gómez	Depositario-pagador de Hacienda de Madrid.	Salamanca	50	3	28	3	9	23	8	15	
26	D. Ricardo Tuosta y Borrás	Recaudador de la Aduana de Irán.	Madrid	48	3	3	3	9	27	6	21	
27	D. José Villanueva Corrales	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.	Burgos	40	9	16	3	8	19	3	8	
28	D. Juan Pedro Martínez Escudero	Intervención de Hacienda de Valencia.	Cuonca	47	2	11	3	6	17	7	27	
29	D. Serafín Adame Morales	Dirección del Tesoro.	Sovilla	60	9	27	3	5	18	30	6	
30	D. Ignacio Madan y Urjondo	Administración de Contribuciones de Valencia.	Madrid	41	2	9	3	5	17	18		
31	D. Francisco Rodríguez Vilallonga	Administración de Contribuciones de Murcia.	Madrid	50	8	1	3	3	25	10		
32	D. Daniel Polanco Navarro	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Valladolid	49	10	11	3	2	11	26	10	
33	D. José Ramos Boceanegra	Intervención general.	Almería	52	4	7	3	2	11	24	5	
34	D. Jaime Fantoni de los Ríos	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Cádiz	52	7	3	3	2	11	21	3	
35	D. Francisco de Asís Dolgado y Vidal	Dirección de Contribuciones.	Madrid	39	10	9	3	2	11	17	1	
36	D. Manuel Jiménez García	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Madrid	47	8	14	3	2	11	16	9	
37	D. Agustín Ballesteros y Bergón	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Valencia	42	10	23	3	2	11	16	5	
38	D. Manuel Díaz de Liaño	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Santander	64	3	5	3	2	1	37	6	
39	D. Antonio de Gregorio y Tejada	Administrador especial de Rentas arrendadas de Valencia.	Madrid	58	6	18	3	1	25	16	7	
40	D. Joaquín Maján y Grande	Depositario-pagador de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real	50	8	16	3	1	1	26	6	
41	D. Rafael Morayta y Serrano	Intervención general.	Madrid	36	7	21	3	1	5	8	4	
42	D. Enrique González Márquez	Inspección en Madrid.	Sovilla	58	9	2	3	19	34	11	7	
43	D. Manuel Garín Zaldívar	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	47	7	4	3	19	17	1	14	
44	D. José María Díaz y Garrido	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid	46	10	27	3	15	20	1	20	
45	D. Fernando Pérez Vidal	Administración de Propiedades ó Impuestos de Murcia.	Alicante	64	6	29	2	11	23	36	2	
46	D. Marcelino Mazo Trabado	Intervención de Hacienda de León.	Zamora	40	1	14	2	11	19	15	9	
47	D. José Guillermo Retortillo y Macpherson	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Cádiz	56	9	15	2	11	7	9	6	
48	D. Federico López y González de Otazu	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lérida.	Vizcaya	47	9	2	10	28	16	3	16	
49	D. Manuel Gálago Nasarro	Administrador especial de Rentas arrendadas de Soria.	Huesca	55	2	15	2	10	9	12	2	
50	D. José Merceio Gómez Talavera	Depositario-pagador de Hacienda de Málaga.	Madrid	42	4	14	2	10	2	24	2	
51	D. Laureano Caracuel Aguilera	Intervención de Hacienda de Almería.	Córdoba	47	5	27	2	9	29	27	8	
52	D. Emilio Ortiz y Lapolla	Jefe de la Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.	Madrid	47	4	9	2	8	20	11	1	
53	D. Eduardo Calderón de Adán	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Jaén	43	10	22	2	8	4	16	9	
54	D. Manuel de las Horas Pérez	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Manila	44	8	13	2	8	26	1	1	
55	D. Joaquín de la Rosa y Ruiz de la Herrán	Intervención general.	Málaga	59	22	2	7	10	35	6	25	
56	D. José Barroso y Calzadilla	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Córdoba	48	11	3	2	7	7	26	21	
57	D. Jesualdo Domínguez Alcahud y Díaz de la Bárcena	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Baleares	52	8	24	2	7	35	2	11	
58	D. Manuel Rosell y López	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid	51	7	20	2	6	10	26	1	
59	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz	Intervención de Hacienda de Logroño.	Alava	65	8	2	2	5	21	10	1	
60	D. Lorenzo Castillo y Vio	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Mureia	57	9	4	2	5	15	36	4	
61	D. Vicentó Girauta Pérez	Dirección del Tesoro.	Zaragoza	57	11	8	2	4	17	4	12	

62	D. Domingo Garrastazu y Zabala.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.	Madrid.	56	2	2	2	4	14	25	2	4
63	D. Enrique Fernández Campano.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.	Badajoz.	57	2	2	2	3	25	20	2	7
64	D. Pedro Zapata y Olives.	Intervención general.	Barcelona.	45	6	19	2	3	20	29	10	23
65	D. Ricardo Miguel Alvaroz.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.	Burgos.	36	8	17	2	3	6	14	7	24
66	D. Enrique Fernández Cordero.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Almería.	67	3	26	2	3	»	48	7	25
67	D. Julián Reiguera Pérez.	Dirección de Propiedades de Zaragoza.	Madrid.	38	»	19	2	3	»	19	10	12
68	D. Ramón Barco y Cosma.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Salamanca.	61	4	8	2	3	»	11	2	9
69	D. Ramón Carramolino Hernández.	Intervención de Hacienda de Avila.	Lérida.	54	4	»	2	2	6	15	»	9
70	D. Antonio Fillat y Amo.	Administración de Contribuciones de Granada.	Huesca.	47	8	1	2	1	29	23	1	9
71	D. Manuel López de Ocaña y de Bango.	Sección de Inspección (Subsecretaría).	Oviedo.	35	1	25	2	1	11	12	1	4
72	D. Francisco Serrato y Gavilán.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Málaga.	55	6	»	2	1	6	31	3	19
73	D. José Posada García.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Huelva.	Cádiz.	61	3	9	2	1	4	30	11	25
74	D. Enrique Jiménez Picó.	Intervención central.	Murcia.	55	4	16	2	»	13	18	8	»
75	D. Manuel Lacarra y Altolaguirro.	Intervención de Málaga.	Sevilla.	55	7	26	2	»	»	35	5	3
76	D. Manuel Mendoza Reynalte.	Inspección general.	Madrid.	49	6	15	2	»	»	27	11	12
77	D. Luis León y Castillo.	Tenedor de libros de la Intervención de Las Palmas.	Canarias.	44	3	6	2	»	»	21	3	20
78	D. Ramón López Nohales.	Intervención de Hacienda de Girona.	Cuenca.	69	9	»	2	»	»	15	11	29
79	D. Mariano David y Gil.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Murcia.	63	8	2	1	11	13	31	»	23
80	D. J. Aurelio Ochoa y Haro.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.	Vizcaya.	46	7	15	1	11	13	14	9	19
81	D. Antonio Pérez Romeo.	Tesorería de la Dirección de la Douda y Clases pasivas.	Zaragoza.	66	»	27	1	11	2	28	2	26
82	D. Francisco Ponce de León y Gayte.	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Sevilla.	42	10	19	1	11	2	16	7	13
83	D. Manuel González y González.	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Oviedo.	Zamora.	52	8	23	1	11	»	31	4	14
84	D. Marcelino Quirós y Secados.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Cáceres.	Oviedo.	52	10	9	1	11	»	21	9	15
85	D. Luis Macho Millet.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	51	»	4	1	10	22	33	1	21
86	D. Diego Alós y Rivero.	Ordenación de la Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid.	37	10	13	1	10	22	15	4	»
87	D. Marcelino Paredes y González Pola.	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.	Oviedo.	46	8	5	1	10	20	15	6	15
88	D. Agustín Zaora García.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Madrid.	48	11	15	1	10	18	29	2	25
89	D. Julio Martínez de Velasco.	Administrador especial de Rentas Arrendadas de Castellón.	Madrid.	49	7	6	1	10	14	21	11	4
90	D. Emilio López Pelagrin.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Teruel.	Guadalajara.	65	2	1	1	10	12	15	»	22
91	D. Alejandro Guzmán y Elizaga.	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.	Madrid.	41	8	7	1	8	»	21	10	10
92	D. Ramón Barreiro García.	Intervención de Hacienda de Orense.	Pontevedra.	45	6	9	1	8	»	14	3	24
93	D. José Vázquez Fernández.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Lugo.	60	7	20	1	7	21	39	7	5
94	D. Hilario Pérez y Alonso-Cuovillas.	Dirección de Contribuciones.	Orense.	30	»	27	1	7	1	12	3	»
95	D. Juan José Bonifaz Rico.	Tesorería central.	Soria.	37	1	6	1	6	24	11	6	»
96	D. Manuel Asensio y Caro.	Dirección de Contribuciones.	Sevilla.	47	3	19	1	6	11	20	10	22
97	D. Alberto Aparicio Hurtado de Mendoza.	Dirección de la Douda y Clases pasivas.	Madrid.	66	5	»	1	6	»	16	5	22
98	D. Fermín Murias Villamil.	Dirección de la Douda y Clases pasivas.	Oviedo.	40	5	24	1	5	20	16	8	7
99	D. Manuel Benimeli Valdía.	Intervención especial de la zona de influencia de Marruecos.	Alicante.	49	9	2	1	5	17	13	11	18
100	D. Pedro Antonio Armendáriz Díaz.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Madrid.	44	6	18	1	5	10	19	6	24
101	D. Carlos Meléndez y París.	Administración de Contribuciones de Málaga.	Madrid.	55	1	27	1	5	9	39	11	29
102	D. Joaquín Purón y Rubio.	Intervención general.	Madrid.	47	10	13	1	5	8	22	5	28
103	D. Miguel Abeytúa y Domingo.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Logroño.	61	5	26	1	5	5	37	3	11
104	D. Francisco Díaz Molina.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Almería.	50	5	23	1	5	5	22	5	27
105	D. Nicolás Domínguez de Alcahud y Díaz de la Bárcona.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Baleares.	54	4	16	1	5	»	25	3	28
106	D. José Macías y Casado.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Madrid.	62	9	14	1	4	23	39	2	1
107	D. José Arrá Lager.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Saint Thomas.	49	5	18	1	4	22	14	7	10
108	D. Atanasio González Fontano.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.	Pontevedra.	44	7	29	1	4	1	19	2	27
109	D. Carlos García del Valle.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Oviedo.	50	4	5	1	4	»	16	8	11
110	D. Leoncio Rodríguez y Rodríguez.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño.	Orense.	61	6	25	1	2	10	29	8	7
111	D. Juan Bengoechea y Valle.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Sevilla.	48	5	15	1	2	10	27	1	10
112	D. Colostino Trolles y Husto.	Dirección de Contribuciones.	Oviedo.	46	11	19	1	2	9	14	9	6
113	D. Alberto García Solá.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Toledo.	Málaga.	63	9	29	1	2	»	40	3	19
114	D. César Salvatierra y del Val.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Madrid.	42	5	21	1	2	»	21	1	3
115	D. Manuel Astray González.	Dirección de Propiedades ó Impuestos.	Coruña.	47	»	9	1	1	»	18	3	5
116	D. Pablo Pardo y Vila.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Lugo.	54	2	»	1	1	25	29	8	12
117	D. Francisco Martínez Alonso.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Almería.	55	10	14	1	1	10	34	»	6
118	D. Francisco de Mendoza y Cerrada.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Coruña.	48	9	10	1	1	9	21	4	9
119	D. Enrique Martínez Uceda.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.	Toledo.	52	5	17	1	1	9	21	3	29
120	D. Francisco Ruiz de Borzosa.	Dirección de la Douda y Clases pasivas.	Valladolid.	73	2	29	1	»	1	18	9	25
121	D. Ricardo de Oya y Alvarez.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Sevilla.	51	10	7	1	»	»	31	9	26
122	D. Juan Barthe Sánchez Sierra.	Administración de Contribuciones de Málaga.	León.	30	7	2	»	11	29	15	4	17
		Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.										

(Continuará.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Peninsula é islas Baleares, durante el mes de Noviembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

### TRIGO

BUQUE			FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tonaje.									
Vapor....	Ariane Ireno.....	2.644	Agosto 30.....	Nueva Orleans....	Barcelona.....	Sept. 18.....	1.256	435.360	435.360	411.702	
Idem....	Telmo.....	1.617	Sept. 18.....	Punchard.....	Idem.....	Idem 27.....	1.281	3.919.104	3.919.104	3.919.122	
Idem....	West Walet.....	2.757	Idem 16.....	Galveston.....	Idem.....	Octubre 2.....	1.297	2.830.000	2.796.290	2.918.620	
Idem....	Mumbrú.....	1.600	Idem 9.....	Nueva Orleans....	Idem.....	Idem 12.....	1.332	1.779.534	1.779.534	1.745.760	
Idem....	Harvorth.....	1.853	Idem 20.....	Galveston.....	Idem.....	Idem 21.....	1.353	2.177.280	2.177.280	2.164.574	
Idem....	Sturton.....	2.776	Idem 29.....	Idem.....	Idem.....	Idem 26.....	1.372	7.412.752	7.412.752	7.363.301	
Idem....	Anatolia.....	1.165	Mayo 14.....	Marloupol.....	Málaga.....	Junio 1.º.....	555	463.081	439.968	439.968	
Idem....	Hero.....	2.418	Número 44.....	Nueva York.....	Pasajes.....	Octubre 16.....	223	1.872.680	1.872.680	1.898.625	
Idem....	Eddie.....	1.686	Abril 25.....	Eupatoria.....	Bilbao.....	Mayo 9.....	530	658.445	658.445	658.445	
Idem....	Hero.....	2.418	Sept. 30.....	Nueva York.....	Idem.....	Octubre 26.....	1.068	1.249.931	1.255.306	1.255.306	
								22.798.167	22.746.659	22.675.421	

### CEBADA

Vapor....	Indeficiente.....	1.451	Sin fecha.....	Braila.....	Almería.....	Agosto 5.....	362	485.000	485.000	456.288	
-----------	-------------------	-------	----------------	-------------	--------------	---------------	-----	---------	---------	---------	--

### CENTENO Y AVENA (No hubo importación.)

### MAIZ

Vapor....	Brikwood.....	1.730	Julio 28.....	San Nicolás.....	Barcelona.....	Julio 28.....	1.074	922.000	920.000	847.688	
Idem....	Reina V. Eugenia.....	5.015	Agosto 2.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Agosto 19.....	1.160	200.000	196.934	192.875	
Idem....	Bartou.....	2.408	Julio 28.....	Rosario Sta. Fe.....	Idem.....	Idem 24.....	1.476	1.500.000	1.492.005	1.439.563	
Idem....	Prosfield.....	2.512	Junio 17.....	San Nicolás.....	Idem.....	Idem 25.....	1.178	352.000	346.464	352.534	
Idem....	Barcelona.....	3.663	Agosto 23.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Septiembre 14.....	1.246	100.000	98.455	104.535	
Idem....	Infanta I. de Borbón.....	5.740	Septiembre 6.....	Idem.....	Idem.....	Idem 21.....	1.264	210.000	206.800	197.457	
Idem....	P. de Asturias.....	4.327	Idem 18.....	Idem.....	Idem.....	Octubre 4.....	1.303	1.086.346	1.072.442	1.034.196	

Idem.....	Roina V. Eugonia.....	5.015	Octubre 3.....	Idem.....	Idem.....	Idem 19.....	1.349	1.044.920	1.028.932	909.092
Idem.....	Cádiz.....	3.367	Septiembre 30.	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.359	1.122.000	1.105.750	1.070.789
Idem.....	Infanta Isabel.....	3.998	Idem 20.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 9..	1.415	823.000	810.385	802.236
Idem.....	Georgia.....	2.525	Sin fecha.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 14.	Tdo. 51	485.000	477.475	444.719
Idem.....	Lojre.....	1.854	Número 6.....	Rosario Sta. Fe.	Bilbao.....	Junio 9.....	644	800.000	800.000	800.000
Idem.....	Archbank.....	2.495	Septiembre 22.	Buenos Aires...	Valencia.....	Noviembre 14.	987	2.149.000	2.149.000	2.149.000
Idem.....	Infanta Isabel.....	3.998	Octubre 18.....	Idem.....	Cádiz.....	Idem 5.....	1.193	399.053	394.028	388.826
Idem.....	Barcelona.....	3.663	Idem 29.....	Idem.....	Idem.....	Idem 17.....	1.235	320.204	318.190	308.828
Idem.....	Cádiz.....	3.667	Septiembre 28.	Idem.....	Málaga.....	Octubre 20.....	1.038	140.323	136.430	134.150
Idem.....	Barcelona.....	3.663	Octubre 29.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 20.	1.140	173.767	172.080	166.654
Idem.....	Mary Adn.....	2.797	Agosto 27.....	Rosario Sta. Fe..	Coruña.....	Octubre 24....	449	750.000	750.000	754.808
Idem.....	Georgia.....	2.525	Número 344....	Buenos Aires....	Gijón.....	Agosto 3.....	118	490.000	490.000	490.000
Idem.....	P. de Satrustegui.	2.718	Idem 467.....	Idem.....	Idem.....	Noviembre 16.	146	225.000	225.000	221.164
Idem.....	Archbank.....	2.495	Septiembre 24.	San Nicolás.....	Cartagena.....	Idem 7.....	476	800.000	790.600	785.470
Idem.....	Turra.....	793	Sin fecha.....	Buenos Aires....	Alicante.....	Idem 23.....	Tdo. 132	204.000	200.800	200.800
Idem.....	Mary Sturt.....	2.335	Agosto 26.....	Rosario Sta. Fe..	Vigo.....	Septiembre 18.	770	688.000	688.000	407.094
								14.984.022	14.869.770	14.292.588

Madrid, 26 de Diciembre de 1914.—El Director general, José Vaidés.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE

### Concurso general de Traslado

#### NÚMERO DEL ESCALAFÓN Ó ANTIGÜEDAD EN SU CATEGORÍA

ESCALAFÓN		Ingreso en la categoría.	Servicios en propiedad.	Servicios interinos.	Titulo.	Nota del titulo.	Otros títulos	Fecha del nacimiento.	NOMBRE DEL INTERESADO
Fu- sionado.	Pro- visional.								
9	»	»	»	»	»	»	»	»	D. Laureano Talavera Martínez.....
28	»	»	»	»	»	»	»	»	Paulino José Rua Maurelo.....
32	»	»	»	»	»	»	»	»	Eusebio Idelfonso Benito y Alfonso..
47	»	»	»	»	»	»	»	»	Rosendo Calatayud y Bonmartín.....
51	»	»	»	»	»	»	»	»	Adelardo Peral y Sáez.....
58	»	»	»	»	»	»	»	»	Alfonso Moral Molina.....
76	»	»	»	»	»	»	»	»	Serafin Cid y Mesa.....
81	»	»	»	»	»	»	»	»	Nicolás Martínez y García.....
87	»	»	»	»	»	»	»	»	Eduardo Sánchez Garrido.....
96	»	»	»	»	»	»	»	»	José Martínez y Tomás.....
102	»	»	»	»	»	»	»	»	Santiago Soler Soler.....
226	»	»	»	»	»	»	»	»	José Fuentes y Lloréns.....
301	»	»	»	»	»	»	»	»	Abilio Gallardo Sánchez.....
310	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Bueno Chica.....
157	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Sancho y Saenz.....
160	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Gómez Calle.....
204	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Cervera Vicéns.....
214	»	»	»	»	»	»	»	»	Marcos Pérez Rubio.....
225	»	»	»	»	»	»	»	»	Félix Escalante Martín.....
236	»	»	»	»	»	»	»	»	Diego Molleja Rueda.....
239	»	»	»	»	»	»	»	»	Raimundo Gutiérrez Alvarez.....
251	»	»	»	»	»	»	»	»	Luis Alonso Vázquez.....
254	»	»	»	»	»	»	»	»	José Villar Martín.....
263	»	»	»	»	»	»	»	»	Miguel Pérez Martín.....
267	»	»	»	»	»	»	»	»	Joaquín Molner Lozano.....
275	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Chacón Gil.....
282	»	»	»	»	»	»	»	»	Tomás Pérez Alfonso.....
290	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Cañizares Beltrán.....
294	»	»	»	»	»	»	»	»	José María Pérez Hitos.....
295	»	»	»	»	»	»	»	»	Félix Arranz y Posadas.....
297	»	»	»	»	»	»	»	»	Onofre Antonio Naverán y Zarrabeitia.
299	»	»	»	»	»	»	»	»	Dario Blanco y Cabeza.....
300	»	»	»	»	»	»	»	»	José María Lozano López.....
305	»	»	»	»	»	»	»	»	Sotero Vallano y Bermejo.....
333	»	»	»	»	»	»	»	»	Ricardo Magariño y García.....
344	»	»	»	»	»	»	»	»	Laureano Sigler Godoy.....
»	»	12 5 1913	»	»	»	»	»	»	Luis Pérez Tadeo.....
»	»	11 12 1913	»	»	»	»	»	»	Manuel Fernández y Fierro.....
360	»	»	»	»	»	»	»	»	Clemente Cuesta Santos.....
366	»	»	»	»	»	»	»	»	Santiago de la Fuente Alonso.....
433	»	»	»	»	»	»	»	»	Aniceto del Barco Rodríguez.....
377	»	»	»	»	»	»	»	»	José Montón y Montolín.....
384	»	»	»	»	»	»	»	»	Andrés Zamora y Hurtado.....
385	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Sánchez Ordines.....
386	»	»	»	»	»	»	»	»	José Fernández Caco.....
387	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan José Calatayud Guardiola.....
399	»	»	»	»	»	»	»	»	Adolfo Rivera de la Coma.....
400	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Bohorques Velayo.....
405	»	»	»	»	»	»	»	»	José Muñoz Fernández.....
410	»	»	»	»	»	»	»	»	Miguel González Vega.....
417	»	»	»	»	»	»	»	»	Leopoldo García Navas.....
426	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Rojas Disols.....
436	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel Terrones y del Pino.....
437	»	»	»	»	»	»	»	»	Pedro D. García Vegas.....
443	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Fornet Perales.....
446	»	»	»	»	»	»	»	»	Salvador Peris Penella.....
448	»	»	»	»	»	»	»	»	Alejandro Miguel Alegre.....
453	»	»	»	»	»	»	»	»	Gaspar Mira Pico.....
460	»	»	»	»	»	»	»	»	Clemente Tamames Martín.....
464	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Molina Cantos.....
469	»	»	»	»	»	»	»	»	Raimundo Andaluz Torres.....
470	»	»	»	»	»	»	»	»	Fabían Aguadé Serra.....
472	»	»	»	»	»	»	»	»	Sebastián González Hernández.....
477	»	»	»	»	»	»	»	»	José Rivas Pérez.....
483	»	»	»	»	»	»	»	»	Manuel García Ortega.....



## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

## do de 1914. — MAESTROS

ESCUELA QUE LE CORRESPONDE EN EL CONCURSO	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	OBSERVACIONES
Sevilla (Regencia)	Mora de Rubielos (Teruel)	Mejora al número 7 bis.
Cuenca (idem)	Madrid, número 43	"
Huesca (idem)	Madrid, número 52	Mejora al número 30 bis.
Cádiz (idem)	Madrid, número 19	"
Lérida (idem)	Madrid, número 45	"
Tarancón (Cuenca)	Madrid, número 32	"
Almería	Las Palmas (Regencia)	"
Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Fuenlabrada (Madrid)	"
Valencia	Cáceres (Párvulos)	"
Jumilla (Murcia)	Murcia	"
Valencia (Dirección)	Castellón (Escuela graduada)	"
Zamora (Regencia)	Madrid (Desdoblada)	Mejora al número 108 bis.
Huesca (Dirección)	Madrid	Idem al número 111 bis.
Granada	Málaga	Idem al número 113 bis.
Alicante (Sección práctica graduada)	Alicante (Beneficencia)	"
Córdoba	La Coruña	"
Barcelona	El Ferrol	"
Madrid (Sección graduada, Beneficencia)	Valencia	"
Málaga	Córdoba, número 4	"
Sevilla (Auxiliaria)	Alicante (Sección graduada Normal)	"
Barcelona	Valencia	"
Vallecas (Nueva Numancia)	Sevilla, número 8	"
Reus (Tarragona, Regencia Instituto)	Valencia (Dirección Grupo Cervantes)	"
Madrid (Sección graduada, Beneficencia)	Jerez de la Frontera (Cádiz)	"
Barcelona	Lorca (Murcia)	"
Murcia	Cartagena (La Palma, Murcia)	"
Oviedo	La Coruña (Pastoriza)	"
Málaga	Almería (Distrito 5.º)	"
Fargue (Granada)	Granada (Beneficencia)	"
Aranjuez (Madrid)	Santander	"
Bilbao (La Concha, Regencia)	Marzana (Bilbao)	"
La Coruña	Sevilla	"
Toledo	Sevilla	"
Madrid (Sección graduada, Beneficencia)	Colmenar de Oreja (Madrid)	"
Jerez de la Frontera (Cádiz)	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	"
Córdoba	Palencia (Escuela graduada)	"
Valencia	Alicante	"
Oviedo (Corredoira)	Madrid (Sección graduada)	"
Guadalajara	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	"
Vargas (Toledo)	Toledo (Tercer distrito)	"
Jerez de la Frontera (Regencia)	Jerez de los Caballeros (Badajoz)	Mejora al número 370 bis.
Tarragona (Graduada, ídem)	Vitoria	"
Valencia	Carcagente (Valencia)	"
Valencia (Carpesa)	Cullera (Idem)	"
Carcagente (Valencia)	Baena (Córdoba)	"
Castellón (Dirección graduada)	Castellón	"
Ronda (Idem)	Málaga (Sección graduada)	"
Málaga (Sección ídem)	Ecija (Sevilla)	"
Málaga (Beneficencia)	Ronda, número 1 (Dirección graduada)	"
Valladolid	Valladolid (Beneficencia)	"
Ecija (Sevilla)	Puerto de Santa María (Cádiz)	"
Sevilla (Sección graduada)	Huelva	"
Reus (Dirección graduada)	San Fernando (Cádiz)	"
Hinojal (Cáceres)	Infesto (Oviedo)	"
Játiba (Valencia)	Almansa (Albacete)	"
Astillero (Santander, Dirección graduada)	Valladolid (Sección Escuela práctica)	"
Segovia (Dirección graduada)	Calatayud (Zaragoza)	"
Alcoy (Alicante)	Alcira (Valencia)	"
Cádiz	Cádiz (Sección graduada)	"
Torre del Campo (Jaén)	Cabra (Córdoba)	"
Sevilla (Antigua Auxiliaria)	Cádiz (Sección graduada)	"
Barcelona (Auxiliaria desdoblada)	Sabadell (Barcelona)	"
Paredes de Nava (Palencia)	Novelda (Alicante)	"
Lucanema de las Torres (Almería)	Reus (Tarragona)	"
Málaga (Auxiliaria graduada)	Útrera (Sevilla)	"

NÚMERO DEL ESCALAFÓN Ó ANTIGÜEDAD EN SU CATEGORÍA

ESCALAFÓN		Ingreso	Servicios	Servicios	Título.	Nota	Otros	Fecha	NOMBRE DEL INTERESADO
Fu- sionado.	Pro- visional.	en la categoría.	en propiedad.	interinos.		del título.	títulos.	del nacimiento.	
489	»	»	»	»	»	»	»	»	D. Manuel Jiménez Rodríguez.....
493	»	»	»	»	»	»	»	»	José Ramón Miró.....
495	»	»	»	»	»	»	»	»	Maximino Álvarez López.....
502	»	»	»	»	»	»	»	»	Pascual Martínez Abeilán.....
506	»	»	»	»	»	»	»	»	José Castaño Gil.....
508	»	»	»	»	»	»	»	»	José María Martínez Costa.....
513	»	»	»	»	»	»	»	»	Angel Rodríguez Zea.....
514	»	»	»	»	»	»	»	»	Angel Martín Muñoz.....
518	»	»	»	»	»	»	»	»	Fabián Galindo y García.....
520	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Moreno de la Rosa.....
522	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco González y Gálvez.....
523	»	»	»	»	»	»	»	»	Guillermo García López.....
524	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio P. Caparrós y González.....
526	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Francisco López Madrid.....
528	»	»	»	»	»	»	»	»	José A. Parramo y Farra.....
531	»	»	»	»	»	»	»	»	Alfredo Repiso Bautista.....
538	»	»	»	»	»	»	»	»	José Berceiro Álvarez.....
550	»	»	»	»	»	»	»	»	Agustín de Vicente González.....
552	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Galés Paioma.....
554	»	»	»	»	»	»	»	»	Ramón Enrique Antonio y Cano.....
555	»	»	»	»	»	»	»	»	Serafín Baudín Agüero.....
566	»	»	»	»	»	»	»	»	Luis Pérez Vidal.....
568	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Castilla Medel.....
598	»	»	»	»	»	»	»	»	Tomás Díez Santa María.....
»	»	25 4 1913	»	»	»	»	»	»	Mariano Rexach Fábrega.....
»	»	31 12 1912	»	»	»	»	»	»	Tomás López de la Coba.....
619	»	»	»	»	»	»	»	»	José Gómez Rodríguez.....
627	»	»	»	»	»	»	»	»	José Romero Navarro.....
632	»	»	»	»	»	»	»	»	Ildefonso Yáñez Ferrera.....
634	»	»	»	»	»	»	»	»	Raimundo Casas Pedreró.....
640	»	»	»	»	»	»	»	»	Román Peña Medina.....
646	»	»	»	»	»	»	»	»	Cayetano Garnelo González.....
649	»	»	»	»	»	»	»	»	Lorenzo Vilalta y Tubáu.....
»	»	1.º 4 1913	17 6 19	»	»	»	»	»	José Martín Ortiz.....
»	»	5 4 1913	18 4 1	»	»	»	»	»	José Gomis Guerri.....
»	»	25 4 1913	32 11 27	»	»	»	»	»	Eugenio Hernández Cárdenas.....
657	»	»	»	»	»	»	»	»	Vicente Puicercús Casas.....
847	»	»	»	»	»	»	»	»	Salvador Fernández Criado.....
659	»	»	»	»	»	»	»	»	José Macías y Díaz.....
677	»	»	»	»	»	»	»	»	Miguel Mora y Aragón.....
678	»	»	»	»	»	»	»	»	José Santamaría Ortiz.....
680	»	»	»	»	»	»	»	»	José Gomis Oromis.....
683	»	»	»	»	»	»	»	»	Mariano Lara Ramírez.....
685	»	»	»	»	»	»	»	»	Joaquín Cañero Espinar.....
697	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Caparrós y Bonmartín.....
701	»	»	»	»	»	»	»	»	Juan Antonio Soriano Martínez.....
704	»	»	»	»	»	»	»	»	Fernando Cobos Guzmán.....
706	»	»	»	»	»	»	»	»	Basilio Escribano y Calles.....
719	»	»	»	»	»	»	»	»	Remigio Pozo y Moreno.....
720	»	»	»	»	»	»	»	»	José María Vizuete y Simón.....
727	»	»	»	»	»	»	»	»	Mariano Campillo Lozano.....
728	»	»	»	»	»	»	»	»	José Garde Amador.....
733	»	»	»	»	»	»	»	»	Bartolomé Serrano Casco.....
734	»	»	»	»	»	»	»	»	Tomás Pérez Bragado.....
739	»	»	»	»	»	»	»	»	Santos García Grávalos.....
740	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Alonso Jiménez.....
748	»	»	»	»	»	»	»	»	Rafael Castilla Moreno.....
753	»	»	»	»	»	»	»	»	Doroteo y Pérez García.....
759	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Martín Cuéllar.....
760	»	»	»	»	»	»	»	»	José Albagés Ventura.....
767	»	»	»	»	»	»	»	»	Ricardo López Litrán.....
775	»	»	»	»	»	»	»	»	Antonio Iniesta Martínez.....
780	»	»	»	»	»	»	»	»	Teobaldo Barcenillas y Esguevillas.....
781	»	»	»	»	»	»	»	»	Victor García Hernández.....
782	»	»	»	»	»	»	»	»	José Novo Rico.....
790	»	»	»	»	»	»	»	»	Ezequiel Suárez Blanco.....
791	»	»	»	»	»	»	»	»	Joaquín García Sánchez.....
795	»	»	»	»	»	»	»	»	Luciano Isabas y Sancho.....
796	»	»	»	»	»	»	»	»	Rafael Torres Vilches.....
797	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco García Guiraim.....
803	»	»	»	»	»	»	»	»	Apolinar Pastor Abaf y Cobas.....
804	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Gordillo Ruiz.....
811	»	»	»	»	»	»	»	»	Martín Gómez y Calleja.....
843	»	»	»	»	»	»	»	»	Demetrio Bayle González.....
819	»	»	»	»	»	»	»	»	Francisco Collado Pallarés.....

ESCUELA QUE LE CORRESPONDE EN EL CONCURSO	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	OBSERVACIONES
Madrid (Sección graduada, Beneficencia)	Sevilla (Sección Escuela práctica)	»
Bescanó (Gerona)	Mataró (Barcelona)	»
Bilbao (Tivoli)	Vitoria (Alava)	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada)	Lérida	»
Espinardo (Murcia)	Murcia	»
Orihuela (Alicante)	Monteagudo (Murcia)	»
Orihuela (idem)	Martos (Jaén)	»
Madrid (Sección graduada, Beneficencia)	Murcia (Sección práctica)	»
Alguazas (Murcia)	La Soledad (Baleares)	»
Murcia (Beneficencia)	Aljuares (Murcia)	»
Peñaflor (Sevilla)	Córdoba (Sección práctica)	»
Badalona (Barcelona)	Villanueva y Geltrú (Barcelona)	»
Puebla Larga (Valencia)	Igualada (idem)	»
La Laguna (Canarias), Regencia	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada)	Las Palmas (Sección graduada)	»
Pozoblanco (Córdoba)	Madrid	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada)	Yecla (Murcia, Auxiliaria desdoblada)	»
Guadix (Granada)	Ubeda (Jaén)	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada)	Madrid, número 17	»
Madrid (Auxiliaria desdoblada, Beneficencia)	Toledo	»
Granada (Auxiliaria graduada)	Almería (Sección graduada)	»
Elche (Alicante)	Grao (Castellón)	»
Fuencarral (Madrid)	Málaga	»
Zaragoza	Santander (segunda del Centro)	Mejora puesto 588 bis.
Barcelona (Auxiliaria desdoblada)	Lérida (Sección graduada)	»
Porcuna (Jaén)	Melilla (Málaga)	»
Puerto Real (Cádiz)	Cádiz	»
Coripe (Sevilla)	Útrera (Sevilla)	»
Huelva	Ceuta (Cádiz)	»
Barcelona (Auxiliaria desdoblada)	Valls (Barcelona)	»
Laguna (Villabajo, Canarias)	Tellisc (Canarias)	»
Catarroja (Valencia)	Ciudad Real	»
Villafranca del Panadés (Barcelona)	Tarragona (Beneficencia)	»
Ayamonte (Huelva)	Huelva	»
Sueca (Valencia)	El Ferrol (Esteiro, La Coruña)	»
Canillas (Madrid)	Madrid	»
Zaragoza (Sección graduada)	Don Benito (Badajoz)	»
Motril (Granada, Dirección graduada)	Martos (Jaén)	Mejora al número 657 bis.
Montilla (Córdoba)	Puerto Santa María (Cádiz)	»
Morón (Sevilla)	Estepona (Málaga)	»
Sabadell (Barcelona)	Zamora (Fernández Duro)	»
Lérida	Mataró (Barcelona, Dirección graduada)	»
Daimiel (Ciudad Real, Dirección graduada)	Santander (primera del Centro)	»
Sevilla (Sección graduada)	Cabra (Córdoba)	»
Aspe (Alicante)	Ibi (Alicante)	»
Lorca (Murcia)	Totana (Murcia)	»
Jaén (Auxiliaria graduada)	Bujalance (Córdoba)	»
Valladolid (idem)	Castromonte (Valladolid)	»
Almadén (Ciudad Real)	Cáceres	»
Azuaga (Badajoz)	Villanueva de la Serena (Badajoz)	»
Cartagena (Murcia)	Elche (Alicante)	»
Guadix (Granada)	Zamora (San Lázaro)	»
Valencia (Isla Palmar)	Cuevas (Almería)	»
Tordesillas (Valladolid)	Palencia	»
Barcelona (Sección graduada)	Teruel	»
Umbrete (Sevilla)	Osuna (Sevilla)	»
Huelva	Albacete	»
Valladolid (Sección graduada)	Santander	»
Manises (Valencia)	Antequera (Málaga)	»
Manresa (Barcelona)	Vich (Barcelona)	»
Vinalesa (Valencia)	Toledo (Beneficencia)	»
Cartagena	Villarrobledo (Albacete)	»
Burgos (Beneficencia)	Salamanca (Sección Escuela práctica)	»
Malpartida de Plasencia (Cáceres) (D. de G.)	Salamanca (Sección graduada)	»
Ribadeo (Lugo)	Arrovo del Puerco (Cáceres)	»
La Coruña (Auxiliaria desdoblada)	La Coruña (Auxiliaria del Hospicio)	»
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	Tarifa (Cádiz)	»
Huesca (Sección graduada)	Calatayud (Zaragoza)	»
Jaén (Auxiliaria desdoblada)	Cortes de la Frontera (Málaga)	»
Albondón (Granada)	Torredonjimeno (Jaén)	»
Pontvedra (Sección graduada)	Luarea (Oviedo)	»
Marchena (Sevilla)	Morón (Córdoba)	»
Navalcarnero (Madrid)	Vitoria (Sección práctica)	»
Mirabel (Cáceres)	Avila	Mejora al número 815 bis.
Villena (Alicante)	Denia (Alicante)	»

(Continuará).

# MINISTERIO DE FOMENTO

**Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo.**

*ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Diciembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.*

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100			DEUDA AMORTIZABLE		Banco Hipotecario de España Cédulas al 4 por 100.	Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	INTERIOR		EXTERIOR	AL 4 POR 100	AL 5 POR 100					
	Al contado.	A plazo.		Al contado	Al contado.					
1	397.000	50.000	"	"	262.000	7.000	12.000	"	"	728.000
2	545.000	"	"	3.000	258.000	104.500	4.000	4.000	"	918.500
3	602.900	"	"	34.000	336.000	10.500	"	6.000	"	989.400
4	722.000	"	"	"	280.000	"	54.500	8.500	"	1.065.000
5	295.400	"	38.000	32.500	147.500	40.500	125.500	5.000	"	684.400
7	443.100	"	6.000	13.000	170.000	54.000	38.500	5.500	"	730.100
9	626.500	"	48.000	2.000	271.500	132.000	"	8.000	"	1.088.000
10	579.800	"	24.000	3.500	246.500	69.600	3.500	3.500	"	930.400
11	595.100	"	66.200	7.500	153.500	43.500	14.000	21.500	"	901.300
12	423.600	"	"	2.500	220.500	30.500	6.000	"	"	683.100
14	481.200	"	"	19.000	125.000	62.500	6.500	500	"	694.700
15	492.700	"	28.000	"	597.000	9.100	38.000	"	"	1.164.800
16	250.600	"	"	35.500	330.500	53.000	57.000	9.000	"	735.600
17	513.600	"	"	12.000	348.000	57.500	1.000	"	"	932.100
18	328.900	"	38.000	2.500	206.500	70.000	57.000	18.000	"	720.900
19	706.200	4.600.000	"	500	185.500	90.500	56.000	"	"	5.638.700
21	875.000	3.800.000	"	8.000	364.000	4.500	88.500	3.300	"	5.143.300
22	583.500	100.000	"	12.500	346.000	23.500	76.000	15.000	"	1.156.500
28	813.300	1.150.000	16.000	47.500	218.500	65.000	195.000	16.000	"	2.521.300
29	357.700	500.000	"	17.000	775.000	143.500	105.000	5.300	"	1.903.500
30	858.500	1.200.000	96.000	27.000	279.000	12.000	74.000	3.000	"	2.549.500
31	219.300	100.000	24.000	46.000	397.000	185.000	22.500	17.500	"	1.011.300
	11.710.900	11.500.000	384.200	325.500	6.517.500	1.268.200	1.084.500	149.600	"	32.890.400

Madrid, 2 de Enero de 1915.—El Director general, Nicanor de las Alas Pumarino.